



Oficio: C. G./4946/2015

Asunto: Se informa

Zapopan, Jalisco., 07 de septiembre 2015.

Sendy Lucia Murillo Vargas
Directora de Transparencia y
Acceso a la Información
Presente.

Recibo
 A las 17:00 HV
 SIN anexo

Me es grato saludarle con la finalidad de dar seguimiento a su oficio 6197/2015/400-SA, mediante el cual, solicita diversos puntos de información relativa al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, al respecto me permito informarle lo siguiente:

En relación al punto marcado con el número 1, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Zapopan, Jalisco, no se encuentra integrado, es decir, a la fecha no ha iniciado funciones, razón por la cual, no existe información para proporcionar respuesta a los puntos 2,3 y 4.

Así mismo, no omito informarle que la Administración Municipal, opto por la instauración de Comités por la Paz y la Seguridad, en lugar de un Consejo Ciudadano de Seguridad, como lo informo en su Tercer informe el señor Presidente Dr. Héctor Robles Peiro.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviar a usted un cordial saludo.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Zapopan - Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



Lic. Pedro Guzmán Martín del Campo
Comisario General de Seguridad Pública
del Municipio de Zapopan, Jalisco.

BE

C.c.p. Archivo

C.c.p. Lic. Pablo Rojas Román.- Encargado del área de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

